PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 51/2.016

Adquisición de Tintas y Tóner

Entre el ***GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA****, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor* ***Cesar Daniel Ibarrola Cano****, Ministro Director General de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Señora:* ***Lourdes E. Giménez Bareiro****, con Cédula de Identidad Nº 3.484.327, propietaria de la Empresa:* ***LG. TRADING.****, con* ***R.U.C. Nº 3484327-2*** *con domicilio en la Calle Alejandro Guanes, esq. Calle 5 y 2, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente* ***CONTRATO ABIERTO de "Adquisición de Tintas y Tóner"****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO

Adquisición de Tintas y Tóner

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR ELCOMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 319.609.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2.016 convocado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1.429/2.016

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Lote 1											
N° Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	44103105-001	Tinta para Impresora HP 21 negro	HP	Malasia	Unidad	Unidad	63	125	102.000	6.426.000	12.750.000
2	44103105-002	Tinta para impresora HP 22 Color	HP	Malasia	Unidad	Unidad	63	125	142.000	8.946.000	17.750.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA HORACIO CARTES 2013-2018

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 51/2.016

Adquisición de Tintas y Tóner

3	44103105-001	Tinta para impresora hp 920 XL Negro	HP	Malasia	Unidad	Unidad	13	25	231.000	3.003.000	5.775.000
4	441103105-002	Tinta para Impresora HP 920 XL color Magenta	HP	Malasia	Unidad	Unidad	15	30	102.000	1.530.000	3.060.000
5	44103105-001	Tinta para impresora HP 920 XL Cyan	HP	Malasia	Unidad	Unidad	15	30	102.000	1.530.000	3.060.000
6	44103105 -002	Tinta para impresora HP 920 XL Yellow	HP	Malasia	Unidad	Unidad	15	30	102.000	1.530.000	3.060.000
7	44103105-001	Tinta para impresora HP Nº 60 XL Negro	HP	Malasia	Unidad	Unidad	16	32	243.000	3.888.000	7.776.000
8	44103105-002	Tinta para impresora HP Nº 60 XL Color	HP	Malasia	Unidad	Unidad	23	45	280.000	6.440.000	12.600.000
9	44103105-002	Tóner para impresora HP 78 A	HP	Malasia	Unidad	Unidad	15	30	425.000	6.375.000	12.750.000
10	44103105-002	Tóner para impresora HP 35 A	HP	Malasia	Unidad	Unidad	15	30	367.000	5.505.000	11.010.000
11	44103105-001	Tóner para impresora HP 85 A	HP	Malasia	Unidad	Unidad	30	60	371.000	11.130.000	22.260.000
12	44103105-001	Tinta para impresora HP 27 negro	HP	Malasia	Unidad	Unidad	13	25	146.000	1.898.000	3.650.000
13	44403405-002	Tinta para impresora HP 28 color	HP	Malasia	Unidad	Unidad	13	25	183.300	2.382.900	4.582.500
14	44103105-001	Tóner para impresora HP CC530A negro	HP	Malasia	Unidad	Unidad	6	11	698.000	4.188.000	7.678.000
15	44103105-001	Tóner para impresora HP CC531A Cyan	HP	Malasia	Unidad	Unidad	5	10	688.000	3.440.000	6.880.000
16	44103105-002	Tinta para impresora HP CC532A Yelow	HP	Malasia	Unidad	Unidad	5	10	688.000	3.440.000	6.880.000
17	44103105-002	Tóner para impresora HP CC533A Magenta	HP	Malasia	Unidad	Unidad	6	11	688.000	4.128.000	7.568.000
18	44103105-001	Tinta para impresora HP 15 negro	HP	Malasia	Unidad	Unidad	13	25	175.000	2.275.000	4.375.000
19	44103105-002	Tinta para impresora HP 78 color	HP	Malasia	Unidad	Unidad	8	15	180.000	1.440.000	2.700.000
20	44103105-001	Tóner para impresora HP 13 A negro	HP	Malasia	Unidad	Unidad	5	10	400.000	2.000.000	4.000.000
21	44103105-001	Tinta para impresora HP 92 negro	HP	Malasia	Unidad	Unidad	8	15	107.000	856.000	1.605.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA HORACIO CARTES 2013-2018

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 51/2.016
Adquisición de Tintas y Tóner

22	44103105-002	Tinta para impresora HP 93 color	HP	Malasia	Unidad	Unidad	8	15	175.000	1.400.000	2.625.000
23	44103105-001	Tinta para impresora HP 36 A negro	HP	Malasia	Unidad	Unidad	10	20	385.000	3.850.000	7.700.000
24	44103105-001	Tinta para impresora HP 17 color	HP	Malasia	Unidad	Unidad	8	15	160.000	1.280.000	2.400.000
25	44103105-001	Tóner para impresora HP 49 A negro	HP	Malasia	Unidad	Unidad	13	25	573.000	7.449.000	14.325.000
Totales										**96.329.900**	**188.819.500**

El monto mínimo del presente contrato para el ***Lote Nº 1*** *equivalente a la cantidad mínima asciende a la suma de* ***(Gs. 96.329.900.-) Guaraníes: Noventa y seis millones trescientos veintinueve mil novecientos****; y el monto máximo equivalente a la cantidad máxima es de* ***(Gs. 188.819.500), Guaraníes: Ciento ochenta y ocho millones, ochocientos diecinueve mil quinientos.***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones en la siguiente dirección: Benjamín Constant Nº 889 c/ Montevideo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA HORACIO CARTES 2013-2018

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 51/2.016
Adquisición de Tintas y Tóner

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO
De conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 22 de Diciembre del 2.016

Lourdes E. Giménez Bareiro
C.I. Nº 3.484.327
LG. Trading
Proveedor

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
HORACIO CARTES
2013-2018